

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCL

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 19663

Fecha: 10-10-2008 13:21

CSN/AIN/17/IRA/1027/2008

175796

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de septiembre de dos mil ocho en AGUILERA ELECTRÓNICA sita en [REDACTED] Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial, que dicha instalación está ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de junio de 1997.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal de la instalación, resulta que:

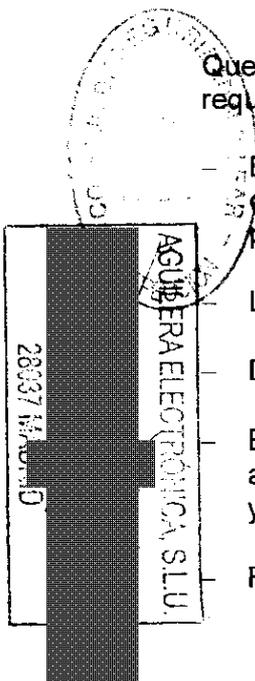
- Disponen de una licencia de supervisor y otra de operador en vigor y que tienen controlados dosimétricamente a dos usuarios con dosis acumulada anual superficial o profunda de fondo a julio de 2008-----

- La instalación permanece señalizada y con acceso controlado-----

- Disponen de monitor de radiación calibrado en [REDACTED]-----

- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el supervisor, conteniendo anotaciones relativas a: revisiones de equipos, dosimetría personal, licencias de operación y modificaciones de la instalación-----

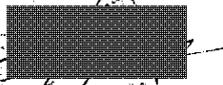
- Figuran en diario existencias de [REDACTED] cabezas para detectores-----



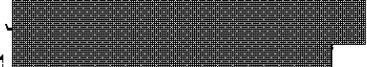
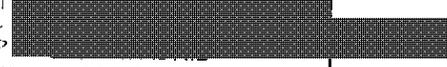
- Han cesado de fabricar los detectores y ya no montan las instalaciones con este tipo de elementos iónicos-----
- Tienen previsto solicitar la clausura de la instalación para lo cual reenviaran al fabricante las cabezas de las que disponen actualmente y el supervisor certificará en su caso la ausencia de material radiactivo o contaminación en el almacenamiento -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de septiembre de dos mil ocho.

Fdo.



INSPECTOR


AGUILERA E 
Tel. 91 
Fdo 
Madrid 20/10/08

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **AGUILERA ELECTRÓNICA**, sita en  en Madrid, para que con su firma lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.